

Resolución n° 1594/01



Exptes. nros. 2216/99,
2217/99 y 2219/99.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de octubre de 2001.-

Vistos los expedientes de la referencia, y

CONSIDERANDO:

I) Que la Dirección General Pericial remite a fs. 22 las presentes actuaciones, relacionadas con la prórroga de pasantías en el servicio de psicología del Cuerpo Médico Forense.

II) Que a fs. 22 el señor Decano de ese cuerpo manifestó la decisión de prorrogar las pasantías de las licenciadas Lucía Elisa Mahdjoubián, Silvia Graciela Castelao y María Fernanda de Luján Mattera, en atención al excelente rendimiento y el positivo aporte de éstas.

III) Que las referidas pasantías fueron autorizadas en septiembre de 1999 -por un año- y prorrogadas hasta igual mes del corriente (fs. 15 y 20 del expte. n° 2216/99; fs. 5 y 10 del expte. n° 2217/99; fs. 13 y 18 del expte. n° 2219/99).

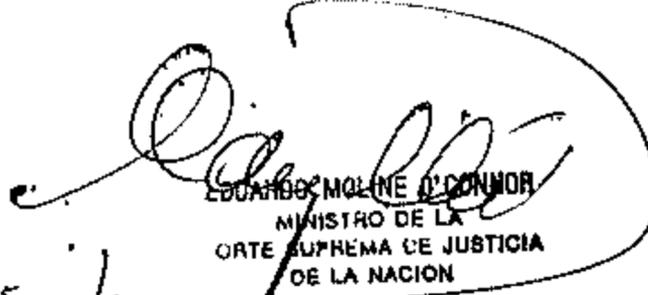
IV) Que si bien una nueva prórroga excedería el plazo previsto por el punto 3° de la acordada n° 42/92, las razones expresadas en la solicitud resultan atendibles y tornan conveniente efectuar una excepción.

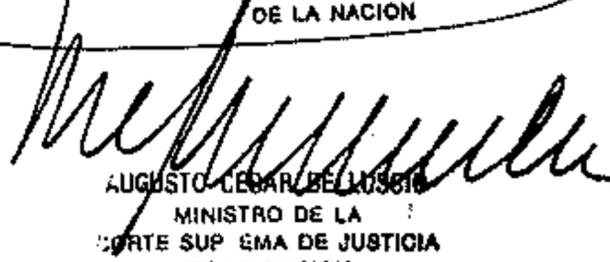
Por ello,

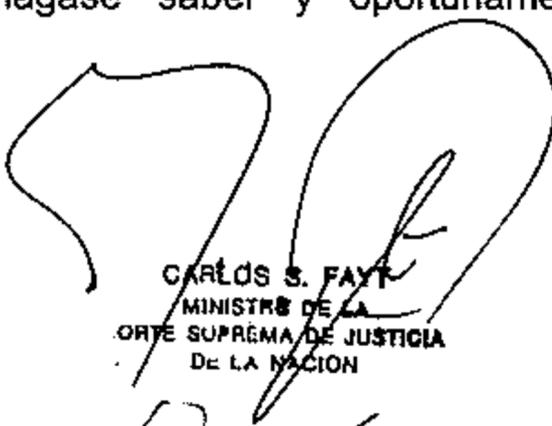
SE RESUELVE:

Autorizar a las licenciadas Lucía Elisa Mahdjoubián, Silvia Graciela Castelao y María Fernanda de Luján Mattera a realizar una pasantía en el servicio de psicología del Cuerpo Médico Forense, a partir del 7 de septiembre del corriente y por el término de un año.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-


EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


AUGUSTO CESAR DE LUSSAC
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ADOLFO ROBERTO MARTÍNEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION